

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 06.02.09 de la Organización Comunitaria "Club de Minitejos Los Botones", mediante la cual informan que han obtenido el 1° Lugar del Campeonato Comunal, por lo que solicitan aporte de 30 medallas grabadas para ser entregadas en la Ceremonia de premiación, a realizarse el día 21 de Febrero de 2009 en dependencias del Club. Adjunta cotización del proveedor Trofeos Prix Marc, cuyo valor total asciende a \$ 38.960 iva incluido.

La providencia del Sr. Alcalde en el cual autoriza la adquisición.

Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 648 de fecha 30.07.2002.

La cotización del proveedor Trofeos Prix Marc, cuyo valor total asciende a \$ 38.960 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de 30 medallas grabadas al proveedor Trofeos Prix Marc, cuyo valor total asciende a \$ 38.960 iva incluido, para ser entregadas al Club Minitejo Los Botones, por haber obtenido el 1° Lugar del Campeonato Comunal y cuya Ceremonia de Premiación se llevará a cabo el día 21 de Febrero de 2009.

IMPUTESE el Gasto, al, Subtítulo 22, Item 01, Asignación 008 "Premios y Otros", Relaciones Públicas, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE